



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0550/01/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/0682

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de enero de 2024

ADAN GILBERTO COTA CASTRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Enero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Adán Gilberto Cota Castro con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2015/178 de fecha 02 de Septiembre de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-040-COC-003/15** ubicado en KM. 0+500 CARRETERA MADERA-EL LARGO, EJIDO MADERA, C.P. Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 196.147 Metros cúbicos	5	3038	3042	14003241	14003245	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: B; www.gob.mx/semarnat



IRMADO POR EL TIRULAR O EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL.

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO		PINUS				PRODUCTO		MADERA EN ROLLO			
EXISTENCIA INICIAL	3485.163	UNIDAD	M3	FECHA	11/12/2023	EXIST. FINAL	332.45	UNIDAD	M3	FECHA	09/01/2024
		MEDIDA	ROLLO	(d/m/a)			4	MEDIDA		(d/m/a)	

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU

FECHA			TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
11/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/EN ROLLO	58695/58721	12.489
11/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/EN ROLLO	58707/58721	37.182
11/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	58701/58721	11.23
11/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	58699/58721	11.172
11/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	58700/58721	30.238
12/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	58721/58721	13.001
12/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	74759/74789	16.056
12/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	58714/58721	14.995
12/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	58713/58721	15.956
12/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	58708/58721	12.72
13/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	74765/74789	16.434
13/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	74763/74789	14.201
13/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	74770/74789	13.601
14/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	74779/74789	11.821
14/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	74777/74789	14.461
15/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	74785/74789	13.147
15/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	74783/74789	10.124
18/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	58833/59002	11.821

18/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	58843/59002	13.951
20/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	58854/59002	12.801
20/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	58852/59002	11.832
20/12/2023	EJIDO EL LARGO Y ANEXOS	T08040ELA002	MAD/ EN ROLLO	58853/59002	13.221
					332.454

